

FORO VIRTUAL

Visión

I N T E R C U L T U R A L

EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Link: <https://bit.ly/2XwHmEr>

Memorias

Julio, 2020



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Diego Zambrano Álvarez

Coordinador general de Promoción de derechos

María Fernanda Cedeño

Directora Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk

Dirección de Comunicación

Julio 2020

Índice

Prólogo.....	5
Introducción.....	7
Objetivos.....	8
Panelistas.....	8
Ariruma Kowii.....	8
Nelson Reascos.....	9
Jaqueline Gallegos Lara.....	9
Extracto de ponencias	10
Apertura.....	10
Los contenidos interculturales en las producciones multimedia.....	10
Interculturalidad y comunicación.....	13
Análisis crítico de la interculturalidad en los medios de comunicación.....	15
Preguntas y respuestas.....	18
Conclusiones.....	20

Prólogo

Desde el punto de vista conceptual, la plurinacionalidad que se establece como elemento constitutivo del Estado ecuatoriano, es parte de todos los elementos materiales y simbólicos de la vida humana. Desde los inicios de nuestra historia republicana, hasta inicios del siglo XXI, es posible identificar en América Latina una visión eurocéntrica que adquiere forma desde el siglo XV con la Paz de Westfalia, que es el tratado que da fin a la Guerra de los treinta años y se consolida con la ideas del modernismo decimonónico, fuente teórica de la que bebe el movimiento criollo independentista y que estableció un modelo de estado-nación, a partir del cual se trató de construir la identidad nacional.

La idea de nación evoca a aquellos aspectos simbólico de la realidad tales como la espiritualidad, la cosmovisión, la organización política, el desarrollo de lo jurídico, las costumbres, las fiestas, la vestimenta, el arte y cualquier otra forma de manifestación cultural e histórica capaz de identificar a un grupo humano como distinto a todos los demás. El proyecto político de estado-nación en Ecuador tuvo como estrategias articuladoras a la religión católica, desde la visión del conservadurismo y la ley para el liberalismo. En cualquiera de los dos casos se buscó eliminar a los pueblos indígenas en su calidad de pueblos, para incorporar a sus individuos a la cultura hegemónica, a fin de generar condiciones de gobernabilidad.

La resistencia de los pueblos indígenas ha sido permanente desde tiempos de la Colonia. La lucha por evitar su extinción física y la aniquilación de su cultura obligó a los pueblos indígenas a generar lo que Bolívar Echeverría llamaría un ethos barroco, desarrollado en una forma de doble vida: una pública en la que el indígena buscaba mimetizarse en la cultura dominante y aprender a actuar como europeo, para no ser despreciado, a la vez que buscaba formas clandestinas para poder vivir su cultura y tradiciones desde el escondite de la vida privada. Así, la estrategia para subsistir como pueblo y una actitud contestataria, los pueblos indígenas se fueron apoderando de los códigos culturales europeos para resignificarlos, enriquecerlos, complementarlos pero sin dejar de ser los que son.

El contexto republicano, también, obligó a las culturas diversas a resistirse a su invisibilización. La historia oficial nos habla de guerras y héroes como si los pueblos no mestizos no hubiesen participado de ellas, pese a haber sido piezas indispensables para las gestas. El lenguaje también oculta la diversidad, bajo la idea de "cultura occidental" que hace alusión Estados Unidos y a Europa; así mismo hablamos de productos "americanos" cuando nos referimos a su fabricación estadounidense.

Desde el Consejo de Comunicación estamos convencidos que el derecho a la libertad de expresión constituye el eslabón final, por medio del cual se manifiesta la libertad de pensamiento y opinión. Cabe decir, que el pensamiento individual es forjado por una construcción colectiva de imaginarios que estructuran nuestra mente a partir de la cual construimos una identidad colectiva. En ese sentido, el contexto plurinacional e intercultural debe buscar los mecanismos más idóneos para evitar que se monopolice la palabra, que las agendas comunicacionales, desde su misma formación, estén a disposición de las diversas culturas y puntos de vista pero, no como una concesión de la cultura dominante. Por el contrario, se trata de mirar la interculturalidad desde dos aristas: una interna en la que cada grupo comunica, debate, acuerda y decide sobre los temas que le son de

interés; existe otra visión externa en la que cada cultura tiene el derecho de comunicar, compartir lo considere necesario, además de participar en los debates sobre aquello que nos interesa a todos quienes compartimos un mismo territorio.

El “Foro Virtual Visión Interculturalidad en los medios de comunicación” pretendió ser un espacio de encuentro para que la academia y la práctica comunicacional intercultural expongan libremente sus inquietudes, preocupaciones, los temas que deben ser tratados en una sociedad que no apuesta por la asimilación en la cultura, tampoco por la exclusión, ni por una existencia paralela sin puntos de contacto; se plantea una visión de complementariedad, mutuo aprendizaje, reconocimiento y admiración mutua; en una sociedad en la que nadie deba renunciar a ser lo que es y en la que nadie tenga derecho de decidir sobre cómo los demás deben llegar a ser, que no corresponde a la identidad libremente adoptada.

Prof. Diego Zambrano Álvarez Ph.D.
Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación

Introducción

El principio de interculturalidad como principio constitutivo de nuestro modelo de Estado es un llamado a la convivencia pacífica en la diversidad y garantiza el diálogo respetuoso y simétrico entre culturas. Forma parte del derecho a la autodeterminación de los pueblos, elemento que supera en mucho la idea de estado nación, caracterizado por una visión unidimensional de la existencia inmaterial del ser humano, en su entorno.

En el ámbito comunicacional, entre otros aspectos, asegura la producción y la difusión de contenidos que reflejen la cosmovisión, las tradiciones, los conocimientos y los saberes de los distintos grupos humanos en los que se incluyen los pueblos y las nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

Desde lo público, la norma apunta a la incorporación de acciones afirmativas así como el impulso de procesos de visibilización y concienciación sobre esta dinámica identitaria. Un compromiso que se extiende a los medios de comunicación, quienes tienen el deber de difundir información que exprese la multiplicidad cultural del país.

En la práctica, la Ley Orgánica de Comunicación, con observancia al deber de autorregulación, insta a incorporar contenidos que procuren el desarrollo de este principio con particular interés en las lenguas de relación intercultural; asimismo, prohíbe la difusión de mensajes discriminatorios para evitar estereotipos que inciten a la violencia o limite la libertad de expresión.

En este contexto, el Consejo de Comunicación desarrolló el foro virtual: "Visión intercultural en los medios de comunicación". Una actividad gratuita que contó con un panel integrado por importantes académicos y representantes de pueblos y nacionalidades quienes, a través de un debate propositivo, compartieron temas relacionados a la interculturalidad en los medios de comunicación y el manejo de contenidos interculturales en las producciones multimedia.

Fueron 150 asistentes entre trabajadores de medios de comunicación, servidores públicos y funcionarios de empresas privadas, organizaciones y gremios de pueblos y nacionalidades, y ciudadanía en general quienes se dieron cita a este encuentro. A través de las redes oficiales de la Institución, desde diferentes puntos del país y la región, ellos tuvieron la oportunidad de participar con preguntas y comentarios.

Este Foro forma parte de una agenda de espacios de diálogo que el Consejo de Comunicación realiza para promover el ejercicio pleno de la libertad de expresión en todos sus ámbitos y entre todos los actores posibles a fin de fomentar una cultura de paz en democracia.

Objetivos

- Impulsar el enfoque intercultural como parte de la autorregulación de los medios de comunicación, como fundamento de la libertad de expresión y de prensa.
- Analizar, desde distintas perspectivas, la responsabilidad de los actores del sistema de comunicación en la promoción del principio de interculturalidad como derecho.
- Promover la reflexión y el análisis respecto de la participación de pueblos y nacionalidades en la aplicación del enfoque intercultural en los contenidos de medios de comunicación y el establecimiento de agendas de su interés.
- Proponer alternativas para impulsar audiencias críticas que vigilen el cumplimiento del principio de interculturalidad y la no discriminación en los medios de comunicación.

Panelistas



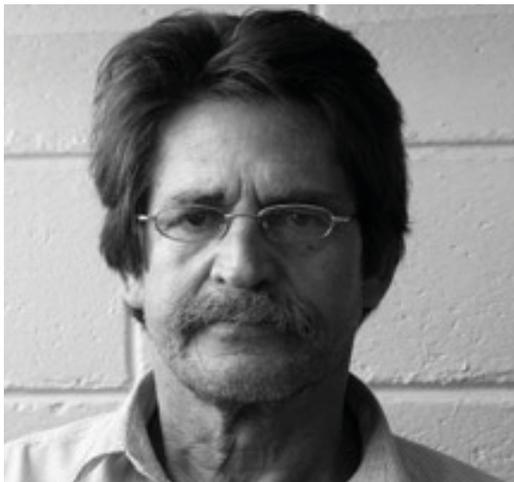
Ariruma
Kowii

Ponencia: Análisis crítico de la interculturalidad en los medios de comunicación

Profesor y Director (E) del Área de Letras y Estudios Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Central del Ecuador y Doctor en Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

Investigador de la literatura oral de los pueblos quichuas y promotor de la Campaña en Defensa de las Lenguas Indígenas con varios textos, artículos e investigaciones sobre el tema. Además, es considerado uno de los poetas kichwas otavaleños más importantes de la actualidad.



Nelson
Reascos

Ponencia: Interculturalidad y comunicación

Catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Candidato doctoral en Filosofía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Se ha desempeñado como profesor de la PUCE en áreas de la Comunicación, Lógica, Filosofía y Ética, Sociología, Ciencias Políticas, Cosmovisión andina, Epistemología, entre otras; además, como director

de las Escuelas de Filosofía y Sociología. Docente de las universidades: Andina Simón Bolívar, Católica Santiago de Guayaquil, Central del Ecuador. Profesor y conferencista invitado en universidades nacionales e internacionales.



Jaqueline
Gallegos Lara

Ponencia: Contenidos interculturales en las producciones multimedia

Comunicadora comunitaria, parte de la colectiva AfroComunicacionesEC.

Licenciada en Ciencias de Comunicación por la Universidad Central del Ecuador. Comunicadora comunitaria. Activista por la justicia social y derechos humanos. Se define como "Feminista Negra".

Extracto de las ponencias

Apertura

Isabel Calle

Coordinadora general de Desarrollo de la Información y Comunicación

Consejo de Comunicación

Moderadora

El Consejo de Comunicación tiene planificado varios espacios para tratar diferentes temas inherentes a la comunicación. En esta oportunidad saludamos a quienes se unen al Foro académico virtual: Visión intercultural en los medios de comunicación; es un honor contar con la presencia de Jaqueline Gallegos, Nelson Reascos y Ariruma Kowi.

Es importante mencionar que, a partir del 21 de junio, el mundo andino celebra el Inti Raymi: quizás, la más importante de las cuatro fiestas capitales de nuestra cosmovisión originaria. La fiesta coincide con el solsticio de verano del hemisferio norte que evoca el inicio de un nuevo ciclo agrícola, la renovación cíclica de la madre tierra y un renacer espiritual para los seres humanos.

Qué mejor momento para conocer la sabiduría ancestral y establecer puentes de mutuo aprendizaje, valorización de la naturaleza cultural que existe en nuestro país y en el Abya Yala.

Los contenidos interculturales en las producciones multimedia

Jaqueline Gallegos

Comunicadora comunitaria, parte de la colectiva AfroComunicacionesEC

Introducción

Hay que considerar ciertos elementos importantes en las producciones multimedia. A continuación, dos ejemplos de lo que se debería hacer tanto para producir temas sobre pueblos y nacionalidades, como un producto realizado por los sujetos de derecho:

- Ñuca Ecuador: <https://www.youtube.com/watch?v=bwPgO8yw4Fo>
- Quienes somos APAK: <http://www.apakotavalo.tv/>

En estas producciones audiovisuales se evidencia un manejo adecuado de contenidos interculturales producidos tanto desde las universidades, como desde los pueblos. Lograr estos productos es el resultado de un proceso histórico y es necesario dar una mirada al pasado para darle valor a este trabajo.

La Ley de Radiodifusión y Televisión fue elaborada por Decreto Supremo No. 256-A Registro Oficial No. 785, el 18 de abril de 1975, por el General Guillermo Rodríguez Lara, en una época de dictadura. Esta Ley se reformó por primera vez en 1992 y por segunda vez en 1995 durante el Gobierno de Sixto Durán Ballén.

Hay otra reforma, el 7 de noviembre del 2002, en el Gobierno de Gustavo Noboa, para que los medios públicos y comunitarios puedan pasar publicidad. En el 2013, se expidió la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y, su última reforma, corresponde a febrero de 2019.

Ley Orgánica de Comunicación y los contenidos interculturales

El artículo 384 de la Constitución de la República, establece que el sistema de comunicación social debe asegurar el ejercicio de los derechos a la comunicación, la información y la libertad de expresión. Así mismo, en el artículo 12, se habla del Principio de democratización de la comunicación e información que refiere: “Propenderán permanente y progresivamente a crear las condiciones materiales, jurídicas y políticas para alcanzar y profundizar la democratización de la propiedad y acceso a los medios de comunicación, a crear medios de comunicación, a generar espacios de participación, al acceso a las frecuencias del espectro radioeléctrico asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción”.

Así mismo, en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Comunicación, se determina que: “El Estado a través de las instituciones, autoridades y funcionarios públicos competentes en materia de derechos a la comunicación promoverán medidas de política pública para garantizar la relación intercultural...” entre los miembros de la sociedad ecuatoriana, especialmente de aquellos sectores sociales ancestrales, diversos, interculturales y plurinacionales.

Este recorrido por la historia es fundamental porque evidencia que este derecho es reciente. Tal es así que aparece explicitado en el artículo 36, donde se reivindica el derecho a la comunicación intercultural y plurinacional y dicta que “Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Los medios de comunicación (radio, prensa, tv, y sistemas AVS) tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su contenido comunicacional [...]”.

En ese sentido, los medios audiovisuales destinarán al menos 5% de la programación de la franja horaria familiar que va de 06h00 a 18h00 para la difusión de contenidos interculturales. Eso incluye el uso del kichwa y el shuar, como idiomas de relación intercultural. En el caso de los medios impresos, se destinará al menos el 5% del total de páginas de cada publicación para la difusión de contenidos interculturales.

Con respecto a la distribución equitativa del espectro radioeléctrico, se determina un 34% para medios comunitarios, 10% para medios públicos y 66% para medios privados. Estos porcentajes están lejos de la realidad y obstaculizan el desarrollo de los contenidos interculturales de pueblos y nacionalidades.

La cultura como construcción social

La cultura hace referencia a la totalidad de prácticas, a toda la producción simbólica o material, resultante de la praxis que el ser humano realiza en sociedad, dentro de un proceso histórico concreto. En ese sentido, la cultura no puede ser leída como un atributo natural y genético de las sociedades, sino como una construcción específicamente humana, resultante de la acción social.

Esto se refiere al campo de los aspectos manifiestos, de la cultura, de las manifestaciones observables, materiales, evidentes y más fácilmente perceptibles de la cultura, que es al que más se hace referencia cuando se habla de ella. Este campo o subsistema se expresa a través de hechos, prácticas, objetos, discursos, sujetos y relaciones sociales, que permiten alteridad frente a los que son diferentes.

La cultura está constituida por aspectos no siempre manifiestos, evidentes, materiales y observables, también por elementos más profundos, ocultos. Este es el campo de los aspectos encubiertos de la cultura, el que hace referencia al campo de las representaciones simbólicas, al aspecto ideal, al de los imaginarios, de la racionalidad, las cosmovisiones y las mentalidades. Ethos (sistema de valores, sentidos, significados y significantes)

Conclusiones

La producción en los medios de comunicación multimedia tiene que ser coproducida por los sujetos de derechos; en este caso, los pueblos y nacionalidades. Y es que, cuando hablamos de interculturalidad, dichos sujetos deben tener la oportunidad de autodeterminarse y, sin desmerecer el trabajo de ciertos sectores como la academia, se debe democratizar la comunicación con la participación de voces diversas.

Uno de los grandes obstáculos para lograrlo es que gran parte del espectro radioeléctrico está en manos de privados, 66% con la reforma a la Ley de Comunicación. El resultado es que no se ve reflejada la presencia de pueblos y nacionalidades; por ejemplo, Afrocomunicaciones es el único programa que sale en un medio público del pueblo afroecuatoriano; por lo tanto, se hace necesario facilitar el acceso a espacios para lograr una verdadera comunicación intercultural.

Existe material que habla sobre los pueblos y nacionalidades y otros que son producidos por ellos que cumplen el ideal. Esto último se viene haciendo con calidad y deben reconocerse estas producciones por ser creados por sujetos que incluyen su propia cosmovisión, representación, vestimenta, palabra, etc.

Por otro lado, no se deben incorporar contenidos con una mirada lejana a las personas y su cultura, sea para hablar de ellos, con su presencia o sus representaciones. Esto refiere eliminar una estética y un discurso únicos, como cuando una presentadora afro debe adquirir ciertas características para poder ser parte de un espacio televisivo.

Se debe apostar a una intercultural donde nos reconozcamos como diversos en el país. Una realidad resultante de luchas históricas y conquistas de los pueblos y nacionalidades. Nos hace falta aunar esfuerzos en relación a la construcción política y social del Ecuador para poder reconocer en el otro la riqueza intercultural de la que somos parte.

Interculturalidad y comunicación

Nelson Reascos

Catedrático de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Las sociedades que han incorporado la interculturalidad en el ámbito educativo, sanitario, jurídico, comunicacional, lingüístico, mejoraron sustancialmente su calidad de vida, el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. En países como Bélgica, Alemania, Noruega, Islandia, Dinamarca, Canadá, la interculturalidad se convirtió en la política pública más importante y eje transversal de todas las actividades sociales e, incluso, interpersonales.

Sin embargo, existe un desconocimiento de la población sobre lo que es la interculturalidad. En Ecuador, la interculturalidad aún se queda en el ámbito de la recomendación del deber ser; es una propuesta que se encuentra en estado germinal. Es responsabilidad del Estado ejercitarla y convertirla en realidad, siendo sus beneficios:

- Coadyuva a una convivencia pacífica entre los diferentes sectores sociales.
- Crea las condiciones para una sociedad incluyente.
- Permite disminuir los “delitos de odio”.
- Construye o mejora la construcción social de la democracia.
- Posibilita el desarrollo social, humano y colectivo.
- Supera la colonialidad: la interculturalidad es una respuesta aventajada en contra de la colonialidad, que mejora, asegura la demanda y el ejercicio de los derechos humanos; se muestra como un dispositivo potente para mejorar la calidad de vida de la población.

Una aproximación histórica y conceptual

La interculturalidad nace como concepto filosófico en Europa, en las dos entreguerras. Después de la Primera Guerra Mundial y antes de la Segunda Guerra Mundial surgió lo que algunos autores llamaron la “*filosofía del dialogismo*”, que apunta a que los grupos humanos, entendidos como culturas diferentes, tenían que establecer mecanismos de diálogo posibiliten un acercamiento a la convivencia pacífica.

Sin dejar de ser una propuesta filosófica y una reflexión teórica, la interculturalidad devino en una ética que busca la convivencia armónica entre diferentes. Constituida como ética, pasó a ser política pública por lo que debe estar presente en todos los ámbitos de la vida social; lo que genera un nuevo ethos, nuevas formas de entender la vida y de relacionarse con los diferentes.

Algunos autores inicialmente llamaban a la interculturalidad como “otredad”, que alude al que es “diferente”, “anómalo”, “raro”; esto conlleva semánticamente a la idea de inferiorización; es decir, los diferentes no solo son diferentes, sino que, por ser diferentes, son inferiores y es lo que los filósofos, a partir de Martín Buber, empezaron a repensar.

En ese sentido, el otro, sin duda, es diferente, pero de ninguna manera puede ser considerado inferior, anómalo, enfermo, invertido, anormal; y no puede ser descalificado, inferiorizado y menospreciado porque no se parece al “yo” dominante de la cultura. Somos distintos, diferentes, pero iguales en valoración humana, en derechos, iguales como personas.

Esta idea del “otro” como inferior fue desarrollada por los occidentales, entre civilización y barbarie. La cultura occidental era la civilización y las demás culturas eran consideradas barbarie: establecida una jerarquía entre la civilización y la barbarie, la oferta era civilizarles, evangelizarles, educarles, culturizarles, siendo este es el trasfondo de la colonialidad o de la supremacía que la cultura occidental estableció como “cultura superior” y la descalificación de otros pueblos como “culturas inferiores”.

Algunos pensadores, como Lévinas o Todorov, preferían llamar la interculturalidad “alteridad”. Sin embargo, la interculturalidad, la otredad, la diversidad o alteridad son términos que aluden a la misma convocatoria: ¿cómo convivir con todos aquellos que son diferentes, pero relacionándonos como iguales?

Reduccionismo del concepto y la toma de decisiones

En Ecuador apenas se empieza a hablar de interculturalidad en algunos ámbitos aislados, como la educación rural; esta se identifica como educación indígena o educación afro, de tal manera, que se aplica solamente a lo étnico que es un reduccionismo inaceptable de la propuesta intercultural. No es suficiente hablar de la educación intercultural como si fuera propia y exclusiva para habitantes de la ruralidad. La interculturalidad no se agota en lo étnico, tiene que ver también con la diversidad, aceptación y diálogo de saberes diferentes del sistema sanitario, de la práctica jurídica, de los procesos comunicacionales.

Somos un país multicultural. El término “multiculturalidad” alude a la coexistencia en el mismo Estado de diferentes culturas, de diferentes nacionalidades. La multiculturalidad ya existe, es un hecho. La interculturalidad, en cambio, busca cómo establecer relaciones dialogales en términos de equidad e igualdad, entre los diferentes. En ese sentido, se trata de una convivencia que demanda el intercambio de mensajes, de contenidos, de ideas, de lenguajes, de símbolos, de arte, de pensamiento; es el acercamiento de todos los grupos de la diversidad, en igualdad de condiciones.

A pesar de ser un país multicultural, existe un grupo humano que es homogenizante, determinante en todos los ámbitos de la sociedad. Aunque admitimos que hay diferentes culturas, diferentes pueblos, diferentes nacionalidades, esta interculturalidad, sin embargo, no aparece en el momento de la toma de decisiones, lo que en ciencias sociales se llama mala interculturalidad o intraculturalidad porque una cultura se vuelve homogenizante, prevalente, con primacía sobre las demás. Mientras las otras culturas no tengan la misma participación en la toma de decisiones, los mismos derechos y la misma atención del Estado, no existirá la interculturalidad.

Uso de lenguaje

En el poco tiempo o espacio que los medios de comunicación dedican en las franjas a contenidos interculturales, no solamente no se fomenta la interculturalidad, sino que genera un efecto inverso: se exotiza y se folcloriza a los pueblos y nacionalidades con un énfasis en la música, la fiesta, la gastronomía, la cosecha o se los estigmatiza como delincuentes o violentos. El resultado es lo que se denomina “racismo aversivo” a través

del lenguaje; es una discriminación lingüística. Por ello, es importante el uso apropiado de terminología. Como actores socializadores, el papel de los medios de comunicación es fundamental.

Conclusión

Los medios de comunicación, de acuerdo a la Ley de Comunicación, presentan un porcentaje de contenido relacionado con indígenas y afroecuatorianos (negros cimarrones) en su parrilla; sin embargo, su presencia es limitada o exotizada. Habría, entonces, que revisar qué se entiende por interculturalidad.

Debe existir un verdadero acercamiento a la diversidad a través de la interculturalidad, en un diálogo entre diferentes y sin jerarquías. Esto debe atravesar todos los ámbitos de la vida como la salud, la justicia, la comunicación y demás; sobre todo, al momento de tomar decisiones.

Análisis crítico de la interculturalidad en los medios de comunicación

Ariruma Kowii,

Profesor y director (E) del Área de Letras y Estudios Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador

Introducción

En la coyuntura actual es necesario realizar una revisión de los procesos históricos del país y la manera en la que se construyó aquella ideología orientada a separarnos a los indios, a los mestizos y a los negros, como una estrategia pensada como parte del sistema colonial.

Parte del éxito de este sistema impuesto por las autoridades de la corona española y la iglesia para apropiarse del Abya Ayala fue la usurpación y posesión de territorios. Además, la estrategia apuntaba a buscar formas para diseminar su cultura y construir una ideología, misma que logró anclarse en la conciencia de las distintas sociedades y está fundamentada en la superioridad y en la inferioridad.

Efectivamente, los superiores eran los españoles quienes representaban a la nobleza y, al contrario, se estigmatizaba a la población india y negra.

Antecedentes históricos

Juan Ginés de Sepúlveda escribió sobre la “guerra justa”, entre el 1520 a 1530, con base en las ideas de Fray Bartolomé de las Casas y Fray Montesinos, quienes denunciaron las injusticias y la barbarie que cometían en contra de nuestras poblaciones.

Eran tiempos en los que se discutía si es que los indios eran o no personas; incluso, documentos emitidos desde la iglesia católica, como una bula papal, que establecían que los indios no tenían alma y, por lo tanto, se justificaban prácticas violentas, de opresión y exclusión. Esa idea se promovió desde ese entonces y persiste en la actualidad.

Otros textos como en los Concilios Limenses, realizados en el Virreinato de Lima, incluso establecieron mecanismos para poder destruir la memoria, la filosofía, la espiritualidad de las poblaciones indias.

En esas épocas se creó la ley de extirpación de idolatrías y prohibiciones adicionales como el uso de la lengua propia, símbolos culturales e indumentaria de nuestras poblaciones indígenas. A través de amedrentamientos, obligaron a que la lengua indígena pase a la clandestinidad, así como sus manifestaciones culturales. Esto nos lleva a cuestionarnos sobre la manera cómo se puede recuperar esa memoria histórica.

Racismo y autoracismo

De este sistema de violencia surgen dos elementos fundamentales:

1. *El racismo*: es la exclusión que se hace al otro. La población que tiene este comportamiento hegemónico, [tiene] esta idea de ser superior; en este caso específico, de quienes se han identificado como blancos.
2. *El autoracismo*: se fomenta y cimienta en la conciencia de la población indígena, afro y mestiza. En este sentido, el sistema con esa ideología, nos convence de que, efectivamente, los indios somos inferiores. Ese convencimiento es el que garantizará que el sistema vaya cimentándose con mayor fuerza.

Acciones desde la población indígena

Se resaltan las reacciones por parte de nuestra población indígena, quienes siempre criticaron este comportamiento violento. Así tenemos, por ejemplo, el movimiento Taki Onqoi, presente incluso en la actualidad, que desarrolla procesos de concienciación de nuestras comunidades y propone la defensa de la soberanía territorial, los referentes culturales y espirituales a través de la sanación.

La sanación que utiliza esta clase de movimientos tiende a enfrentar los procesos de aculturación. Recordemos que, en la época colonial, algunos de los líderes se aliaron con los españoles y empezaron a identificarse con ellos. Ante eso, la sanación es importante porque, a través de rituales energéticos, se invita al retorno a ser nosotros mismos.

Ahora bien, los tiempos de la República se caracterizaron por la violencia y por refrendar aquello que se vivió durante la Colonia. Esto se evidencia en las distintas Constituciones del país, como en la de 1830 donde se niega la existencia de la población indígena-negra.

Frente a ello, la acción del movimiento indígena ha contribuido al cambio. En 1990, los pueblos indígenas idearon uno de los puntos principales de reivindicación y plantearon la necesidad de que este país sea refundado con un espíritu intercultural y plurinacional.

Todo inició con el levantamiento de 1990; posteriormente, la Constitución del 1998, lo acogió de manera tibia y con ciertos temores y en la Constitución de 2008, se establece que este país es intercultural y plurinacional.

Reflexión final

Debemos preguntarnos ¿qué hemos hecho para hacer realidad lo que establece en la Constitución?": la Constitución de la República es la madre de todas las leyes y no se ha hecho nada para garantizar lo que determina la misma. ¿Qué hemos hecho para dar cumplimiento a este mandato constitucional del país intercultural y plurinacional? La respuesta es que no hemos hecho nada; las autoridades no tienen la voluntad política para aquello.

En la Constitución se hace referencia 23 veces a la palabra "interculturalidad". Debemos, entonces, hacer un llamado y un compromiso para construir un país intercultural y plurinacional. Existe mucho camino por andar y es importante que asumamos con seriedad, madurez y compromiso el tema de la interculturalidad, en el sentido de aprender a valorarnos y respetarnos mutuamente.

Preguntas y respuestas

1. ¿Qué elementos debería considerar un periodista para tener una visión intercultural en su trabajo?

Respuesta: Jaqueline Gallegos Lara

La interculturalidad es una apuesta para que se escuchen las voces de los “otros” y de las “otras”; no solo en estas formas comunes de las representaciones del “otro”, como la marimba o en el mundial para los afros. Esta debe basarse en políticas públicas y no estar a discreción, para tener un punto de partida que ayude a su pleno entendimiento.

“Los medios de comunicación deben saber que la interculturalidad no se da desde el ojo del otro, sino que la interculturalidad solo puede ser efectiva al reconocer al otro como diferente, en la misma igualdad”. Su voz debe ser aquello que lo autodetermine.

2. ¿Qué estrategias ha desarrollado la colectividad para incluir en los medios tradicionales una visión intercultural de la comunicación?

Respuesta: Jaqueline Gallegos Lara

A través de la historia, los pueblos y las nacionalidades han apostado a los cambios. Son el resultado de grandes luchas en contra de la invisibilización. En la actualidad contamos con una buena Constitución como resultado de esas luchas.

Hay muchos pueblos y nacionalidades que están trabajando desde el territorio con su propia voz, aunque los espacios sean reducidos. Se han buscado formas alternas de hacer comunicación y se está entendiendo la interculturalidad; sin embargo, hay un divorcio con la política y la toma de decisiones que tienen una ausencia de esa visión.

3. La interculturalidad también puede ser funcional al poder; ser capitalista, positivista y patriarcal. De ahí que sería bueno hablar desde una interculturalidad crítica, que interpela al poder. ¿Qué pensarían sobre esto?

Respuesta: Nelson Reascos

El concepto de interculturalidad, en su propuesta originaria, es contrahegemónico, decolonial. En sí mismo, no sería asimilable al capitalismo. Pero hay que recordar que el capitalismo es un suprapoder y tiene la capacidad de absorber todo. La folclorización que se puede observar en los medios de comunicación es instrumental al poder, es una apariencia de la interculturalidad, es la intraculturalidad, fomentada desde el poder.

“Cuando se habla de lo indígena, se habla como si lo indígena fuera extraño. Pero no nos es extraño ni en el lenguaje, ni en la cocina, ni en la fiesta, ni en la sexualidad, ni en la familia, ni en la vida cotidiana: nos es propio. El problema es que el racismo es tan arraigado que nos resulta casi imposible acercarnos a lo indígena. Nos convencieron que ser indígena es inferior, que ser mestizo es una carencia, cuando deberíamos revertir eso, porque tenemos más de una matriz cultural, más de una pertenencia cultural; eso debería darnos un ‘plus’ de identidad”. Por ello, la interculturalidad, conceptualmente, no puede ser vista como capitalista, pero el modelo puede asumirla, reciclarla; en este caso, es una mala interculturalidad o intraculturalidad.

4. ¿Cuándo sería posible la decolonización de las mallas curriculares en Ecuador y en Latinoamérica?

Respuesta: Nelson Reascos

Uno de los elementos de la colonialidad es invisibilización; es desaparecer, ausentar conocimientos, prácticas, saberes, tecnologías, estilos de vidas, lenguajes de las poblaciones originarias. Por otra parte, la política intercultural establece un espacio común entre todos los diferentes: la interculturalidad no significa que dejemos de estudiar lo occidental, pero no solo lo occidental.

La decolonialidad tendría que empezar en las mallas curriculares, con el cambio de los programas. Pero, no es solamente un tema de contenidos en las malas curriculares, es transversal en todos los ámbitos: en la salud, en la política, en la justicia, en los medios de comunicación.

“La interculturalidad es un extraordinario proyecto para modificar, para avanzar, para transformar esta sociedad. Es un planteamiento progresista, revolucionario. Es una respuesta a la colonialidad, pero siempre y cuando atravesase todos los ámbitos; mientras tanto, es un aspecto cercano a la folclorización, es una “mala interculturalidad”.

5. ¿Cómo podemos utilizar las nuevas tecnologías de la información para que estas nos ayuden adecuadamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del ciudadano democrático que vive en contextos pluriculturales?

Respuesta: Ariruma Kowi

Para hacer un uso adecuado de la tecnología se debe estudiar la riqueza cultural de nuestros pueblos desde las aulas. Las escuelas de comunicación deben enseñar la riqueza simbólica del pueblo afro e indígena para mejorar el contenido identitario de aquello que se produce.

También, es importante adaptar estas tecnologías a las necesidades de nuestros pueblos. Los distintos pueblos se han capacitado en el uso de estas TIC`s. La academia debe comprometerse en el estudio de la riqueza cultural de los pueblos y nacionalidades.

Conclusiones

Con base en los principales aportes de los panelistas del foro virtual **Visión intercultural en los medios de comunicación** y las contribuciones de los asistentes, a continuación se detallan las principales conclusiones:

El ejercicio de la interculturalidad como derecho contribuye a la sana convivencia.

- La interculturalidad es una respuesta en contra de la colonialidad y de la subordinación entre culturas: asegura la demanda y el ejercicio de los derechos humanos. Es un dispositivo potente para mejorar la calidad de vida de la población.
- Es necesario que la interculturalidad sea transversal en todos los sistemas: educativos, sanitarios, en la administración de la justicia, en los procesos de la comunicación.
- La interculturalidad demanda un intercambio amplio y una convivencia que tiene que ver con un acercamiento entre la diversidad y la igualdad, sin jerarquías. En ese sentido, la interculturalidad no existirá mientras otras culturas no tengan la misma participación en la toma de decisiones y los mismos derechos.

La visión interculturalidad debe formar parte de la autorregulación de los medios de comunicación como una forma de aplicar la norma.

- Es importante el uso apropiado del lenguaje. Como actores socializadores, el papel de los medios de comunicación es fundamental.
- Este es un país intercultural y plurinacional y debemos pensarlo como tal, realizar todos los esfuerzos desde diversos campos de acción para trabajar el concepto de interculturalidad en su totalidad.
- Debemos garantizar el respeto de aquello que se plasma en la Constitución de la República para garantizar no solo la inclusión de los pueblos y nacionalidades. Para el caso de los medios de comunicación, no basta con el cumplimiento de los porcentajes obligatorios, sino la inclusión del enfoque intercultural.

Una verdadera comunicación intercultural debe contar con las voces de los “otros”, al tiempo que se promueve la producción desde los mismos pueblos y nacionalidades.

- Es fundamental reconocer los procesos y las conquistas históricas de los pueblos y nacionalidades por su reconocimiento en los diferentes ámbitos, incluida la comunicación.
- No se puede pensar en la realización de productos interculturales sin la participación activa de los pueblos y nacionalidades, más allá de una tradición hegemónica que los encasilla en ciertas manifestaciones.
- Existen propuestas desde los pueblos y nacionalidades; así como, espacios alternativos que deben ser potenciados como canales para promover una comunicación intercultural.



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

FORO VIRTUAL

Visión

I N T E R C U L T U R A L

EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



**Consejo de
Comunicación**

Libertad de expresión y derechos